



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 3 de Octubre de 2.008.-

Expediente N° 8.736/07.-

Res. C. D. N° 416/08.

VISTO: Estas actuaciones por las que Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación de Docentes del Departamento de Química sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo IV: Auxiliares Docentes) en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.D.: N° 120/07; N° 126/07; N° 129/07; N° 131/07; N° 134/07; y N° 135/07 se incorpora al Régimen de Permanencia a los docentes: Dra. Graciela Noemí Avila; Dra. Mirta Elizabeth Daz; Prof. Ramón Antonio Farfán; Lic. Mariela Finetti; Ing. Santiago Carlos Aníbal Guerrero y Lic. Lidia del Valle Guibergia, respectivamente.

Que, a fs. 04 y 82 el Departamento Docente de Química propone nómina de profesores para integrar la pertinente Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 154, Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 23-09-08, expresa que, analizados los Curricula Vitae de los profesionales propuestos para tal fin se aconseja aprobar la misma.

Que, previo al respectivo sorteo, este cuerpo colegiado, atento a lo establecido en la reglamentación vigente, adopta el criterio de que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular y los dos (2) restantes sean locales, adoptando idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes.

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 24-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, y por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Dra. Graciela Noemí Avila; Dra. Mirta Elizabeth Daz; Prof. Ramón Antonio Farfán; Lic. Mariela Finetti; Ing. Santiago Carlos Aníbal Guerrero y Lic. Lidia del Valle Guibergia, del Departamento de Química, sujetos al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

Res. C. D. N° 416/08.

TITULARES	SUPLENTE
-Nicolás Gerardo del Valle Moreno	-Emilio Manuel Serrano Martorell
-Adriana María Sales López	-María Inés Gómez de Díaz
-María Alejandra Bertuzzi	-Carmela Adamo
	-Haydeé Elena Musso
	-Elza Fani Castro Vidaurre
	-Mónica Liliana Parentis
	-Elsa Mónica Farfán Torres
	-José Ramón Molina

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Departamento Docente de Química, docentes: Dra. Graciela Noemí Avila; Dra. Mirta Elizabeth Daz; Prof. Ramón Antonio Farfán; Lic. Mariela Finetti; Ing. Santiago Carlos Aníbal Guerrero y Lic. Lidia del Valle Guibergia, miembros de la Comisión Evaluadora designada y dése amplia difusión en el ámbito de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVESE.-

RMD.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS